

Así mismo, se comunica a los interesados que disponen de un plazo de diez días para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, conforme dispone el Art. 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Comunidad de Castilla y León.

Segovia, 18 de marzo de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente  
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)  
Fdo.: MARÍA DOLORES FERRI CARBONELL

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, por la que se comunica Iniciación de los expedientes que se relacionan, incoados por infracción en materia de Pesca. Expte.: SG-2009P0019.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a los denunciados que abajo se relacionan, en el domicilio que consta en sus expedientes de referencia, se procede, de conformidad con los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a los interesados que se relacionan, INICIACIÓN de los Procedimientos referenciados, mediante inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Núm. expediente	Denunciado
SG-2009P0019	JOSÉ LUIS BARRANCO DE LUCAS

Así mismo, se les comunica que ha sido nombrada como Instructora del mismo D.ª Ana Uría Álvarez, Técnico Superior, funcionaria del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, pudiendo, si lo estima oportuno, formular recusación contra ésta, conforme dispone el Art. 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Segovia, 18 de marzo de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
P.D. La Jefa del S.T. de Medio Ambiente  
(Resolución de 13 de septiembre de 2006)  
Fdo.: MARÍA DOLORES FERRI CARBONELL

SERVICIO TERRITORIAL DE VALLADOLID

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid, por la que se comunica la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Montes n.º VA-MON-53-2008.**

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los interesados la existencia de la Propuesta de Resolución relativa al expediente sancionador en materia de Montes que se relaciona a continuación:

N.º Expediente	Denunciado	CIF/NIF
VA-MON-53-2008	D. JOSÉ LUIS TEJERO ALONSO	12228708 E

Para conocimiento del texto íntegro que se notifica, éste obra de manifiesto y a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se pone de manifiesto el expediente, concediéndose un plazo de diez días para formular alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes.

Valladolid, 25 de marzo de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial  
de Medio Ambiente,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ JIMÉNEZ

**CONSEJERÍA DE SANIDAD**

SERVICIO TERRITORIAL DE ÁVILA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D.ª Patricia Guillermina Tanguila Shuguango, el Requerimiento seguido en aquel Servicio por infracción en materia sanitaria.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D.ª PATRICIA GUILLERMINA TANGUILA SHUGUANGO, con domicilio en la C/ Virgen de las Angustias n.º 14, en el municipio de Ávila, provincia de Ávila, que es el que consta en este Servicio Territorial, se procede a la notificación del Requerimiento relativo a la solicitud de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de dicho Requerimiento obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Sanidad y B.S. de Ávila (C/ San Juan de la Cruz, n.º 28) significándole que, a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tiene un plazo de 10 días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

Ávila, 17 de marzo de 2009.

*El Delegado Territorial,*  
Fdo.: FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ GÓMEZ

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad de Ávila, por el que se comunica a D. José R. Hernández Rodríguez, la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento seguida en aquel Servicio por cese de actividad.**

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a D. JOSÉ R. HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, con domicilio en la C/ Soria n.º 5-7, en el municipio de Ávila, provincia de Ávila, que es el que consta en los datos obrantes en este Servicio Territorial, se procede a la notificación de la Resolución de Revocación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento, conforme a lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.